

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EVENTO No. 212299 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP) realizará en este documento la evaluación técnica, económica y jurídica, del evento de cotización No. **212299** (Segmento 3), atendiendo al procedimiento establecido en el Acuerdo Marco de Precios CONFECCIONES Y CALZADO CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, para la contratación del vestuario y calzado 2026, con las siguientes particularidades:

I. CONDICIONES CONTRACTUALES

Objeto: **130603726** - ADQUIRIR DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS QUE TIENEN DERECHO A DOTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), DURANTE LA VIGENCIA 2026 (Segmento 3 – Calzado).

Presupuesto Oficial segmento 3. Para el segmento 3, el presupuesto oficial asciende hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$66.424.875,00)** M/cte incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, suma que se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 95426 de 14 de enero de 2026**, con rubro denominado A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) expedido por la Subdirección Financiera del departamento Nacional de Planeación.

Plazo: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el **30 de diciembre de 2026** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula No. 7.18 Literal (I) del Acuerdo Marco de Precios de CONFECCIONES Y CALZADO CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025, el Departamento Nacional de Planeación elegirá la Cotización del menor precio por el total de los bienes solicitados, previo cumplimiento de las especificaciones requeridas.

“(...)

7.15 Solicitar aclaraciones al Proveedor cuando se considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos antes de colocar la Orden de Compra. Las herramientas para identificar ofertas o cotizaciones que pueden ser artificialmente bajas, pueden ser consultadas en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente; en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

7.16 La Cotización estará vigente por el término de treinta (30) días calendario, los cuales serán contados a partir del día de la finalización del evento de Cotización. Vencido este plazo, si la Entidad Compradora no ha colocado la Orden de Compra, deberá consultar al proveedor si este desea mantener su oferta, caso en el cual procederá a colocar la orden de compra. Si por el contrario el proveedor no acepta la colocación de la orden de compra, la entidad compradora deberá expedir el acto administrativo mediante

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS		FECHA:		
			2026	05	27
			AAAA	MM	DD

el cual justifique la terminación del evento de cotización y declaratoria de desierto del mismo, y deberá crear un nuevo Evento de Cotización en la TVEC.

7.18 El criterio de selección de proveedor aplicable por parte de las entidades compradoras para colocar la orden de compra dependerá del objeto del proceso de adquisición, así: Para las entidades compradoras que realizan el proceso de adquisición de dotación de vestuario de calle o uniformes institucionales en cumplimiento de la ley 70 de 1988 o que realizan la adquisición para suplir una necesidad sin que esta se encuentre determinada por una Ley, la entidad compradora deberá seleccionar **menor precio** para la totalidad de productos adquiridos en la solicitud de cotización (...)

III. ANÁLISIS DE SELECCIÓN

a. Evento de cotización No. 212299

El primer evento de cotización fue publicado mediante el No. **211447** el día 20 de abril de 2026, sin embargo, se recibió una observación por parte de un interesado, razón por la cual fue necesario realizar el ajuste en el simulador referente a las tallas, “TALLAS NO COMERCIALES (NO)”, por lo que fue necesario otorgar un término igual a la inicial de publicación del evento a partir del 27 de abril de 2026.

Posteriormente, una vez otorgado el nuevo término, se presentó una observación por COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S mediante la cual se evidenció que, por un error involuntario, en el simulador del evento de cotización No. 211447 – Calzado se indicó que los ítems no generaban IVA; no obstante, los ítems relacionados se encuentran gravados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19%, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, tal como se evidencia en el correspondiente estudio previo.

De igual forma, por un error involuntario se indicó en el simulador que el evento de cotización No. 211447 – Calzado no era susceptible de ser limitado a MiPymes, sin embargo, dicha información no es correcta, toda vez que se recibieron las solicitudes correspondientes para su limitación, conforme a lo establecido en los estudios del proceso.

De conformidad con lo anterior, la entidad realizó el ajuste a las condiciones descritas en el simulador, en concordancia con lo establecido en el estudio previo, razón por la cual se hizo necesario, publicar un nuevo evento solo para este segmento 3, fecha que empezó a contar a partir del 7 de mayo de 2026 mediante el evento **No. 211449** para la adquisición de las siguientes bienes:

Ítem	Tipo de Prenda
1	Calzado de calle para caballero formal
2	Calzado casual caballero
3	Calzado casual dama

El evento de cotización No. **212299** cerro el catorce (14) de mayo de 2026 a las 17:00 horas, de acuerdo con lo establecido en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de confecciones y calzado, y se recibieron nueve (9) cotizaciones, las cuales se relacionan a continuación:

OFERTAS PRESENTADAS

NO.	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	OBSERVACION
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S	66.424.876	\$ 39.978.634,34	CUMPLE - PRECIO MAS BAJO
2	DOTACION INTEGRAL S.A.S.		\$ 43.393.350,00	CUMPLE
3	YUBARTA S.A.S.		\$ 43.792.112,69	CUMPLE
4	UT APEX		\$ 63.112.989,25	Identificación en la casilla de proveedor, un nombre diferente al participante del evento
5	BAZAR LA MONEDA SAS		\$ 34.170.149,29	simuladores correspondientes a otra entidad (Instituto Caro y Cuervo)
6	BROMX SAS		\$0	imposibilidad técnica de apertura de archivos
7	CARDINI SAS		\$0	imposibilidad técnica de apertura de archivos
8	UT OPBLANCA		\$0	simuladores en blanco
9	SANFARA SAS		\$0	simuladores en blanco

Pantallazo de evidencia de respuestas al evento de cotización

Segm3-Mipymes - Evento 212299 Concluyó el evento

Versiones: 212299 - Completa (actual)

Resumen del evento
 Este es un resumen del evento de sourcing Segm3-Mipymes. Este es un RFQ enviado a fuente Confecciones y Calzado. Se solicitó a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 15 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 11 lo hicieron con éxito, 2 declinaron participar y 1 no respondieron a la invitación. El proveedor SANFARA SAS envió la mejor oferta entre 15 proveedores. Su oferta tiene un valor de 0,00 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización sponsorá un ahorro potencial de 63.112.989,25 COP.

Editar | Crear un evento de seguimiento

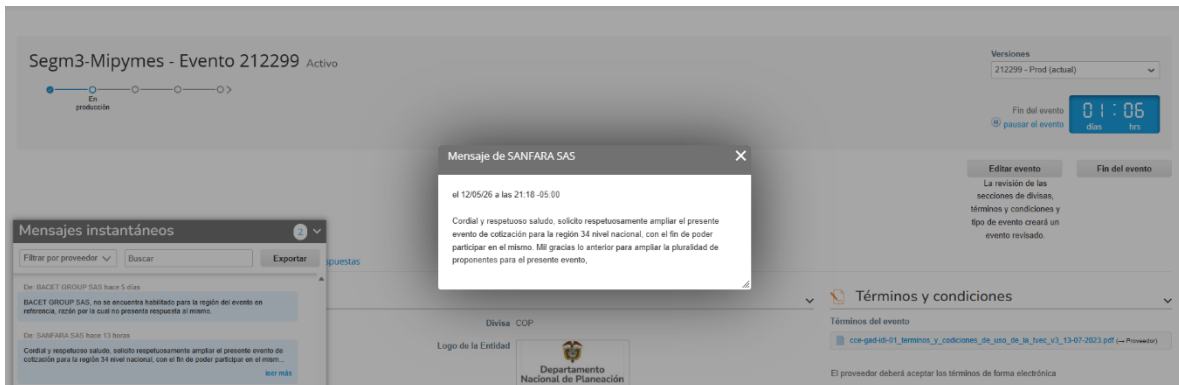
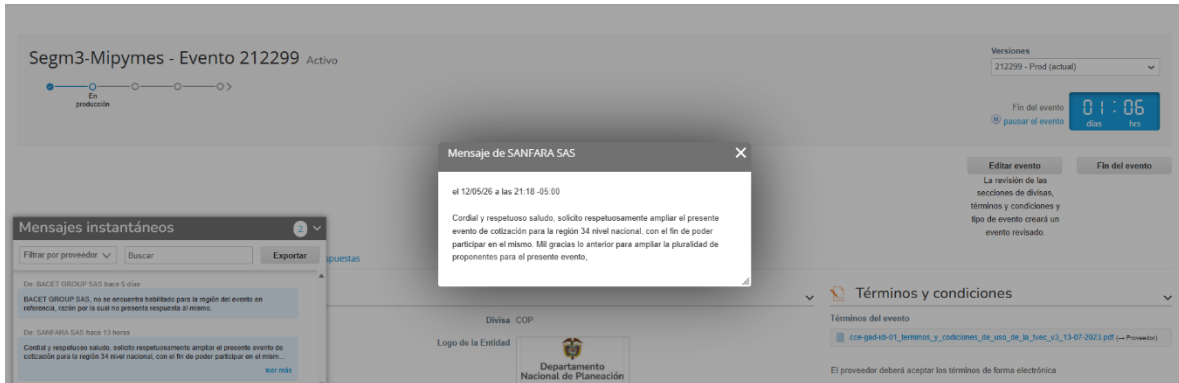
Configuración | Tiempo | Detalles | Proveedores | Evaluaciones | Respuestas

Enviar correo electrónico	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
<input type="checkbox"/>	03/04/25	BACET GROUP SAS	SONIA GUEVARA	licitaciones@bacetg...	Destinado	1 de 1 aceptados	Hace 11 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	BAZAR LA MONEDA SAS	Milena Moreno	bazar.licitaciones@...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 13 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	BROMX SAS	JAIME SANCHEZ CARREÑO	bromxlicitaciones@h...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 17 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	CARDINN SAS	JORGE CONDE	cardinnsas@gmail.com	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 14 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	Patricia Amanda Ibarra	acuerdoamarcodepreci...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 4 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	DOTACION INTEGRAL S.A.S.	Andrea Vasco	ccc@dotacionintegra...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 11 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	Juan Carlos Prieto	acuerdoamarcodeemergen...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 12 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	JAMEK COMPANY SAS	DIANA FUENMAYOR	munditecodeisenosis...	Rechazado	1 de 1 aceptados	Hace 12 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	LEONEL RODRIGUEZ RAMOS	licitaciones@trendm...	En espera	0 de 1 aceptados	Nunca visto		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	MARCELO GARCIA-MG MARCEL SAS	MARCELO GARCIA	contratacionmgmarce...	Rechazado	1 de 1 aceptados	Hace 17 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	SANFARA SAS	YENNY ALEJANDRA DUJUE MORERA	panelsanfara@gmail.com	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 12 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	SPARTA SHOES S.A.S	EDGAR HUERTAS GARCIA	spartashoes@hotmail...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 14 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	UT APEX SHOES	JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON	licitacionesutaper...@...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 11 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	UT OPBLANCO	JILBER ORLANDO BLANCO FORERO	contratosopblanco@p...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 13 días		
<input type="checkbox"/>	03/04/25	YUBARTA S.A.S.	ANGEL NEVES	mercateo@yubarta.com	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 11 días		

Div. Adm. 15 | 45 | 01

OBSERVACIONES DURANTE EL EVENTO DE COTIZACIÓN

El día 13 de mayo la firma contratista SANFARA S.A.S remitió dos observaciones:



Respuesta por parte de la entidad

Buenas tardes.

Cordial saludo

Con toda atención nos permitimos remitir la respuesta a la observación allegada al evento 212299.

En atención a la observación presentada, la Entidad se permite informar que el evento de cotización fue estructurado conforme a las necesidades propias del Departamento Nacional de Planeación y bajo las condiciones previstas en el Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado de Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, la Entidad habilitó únicamente la Región 7 – Bogotá, teniendo en cuenta que los servidores públicos beneficiarios de la dotación desempeñan sus funciones en la ciudad de Bogotá D.C., por lo cual se requiere garantizar condiciones logísticas y operativas que permitan el adecuado proceso de toma de tallas, ajustes, cambios y selección de las prendas y calzado.

 Departamento Nacional de Planeación	ANÁLISIS DEL MEJOR PROVEEDOR POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS			FECHA:		
				2026	05	27
	AAAA	MM	DD			

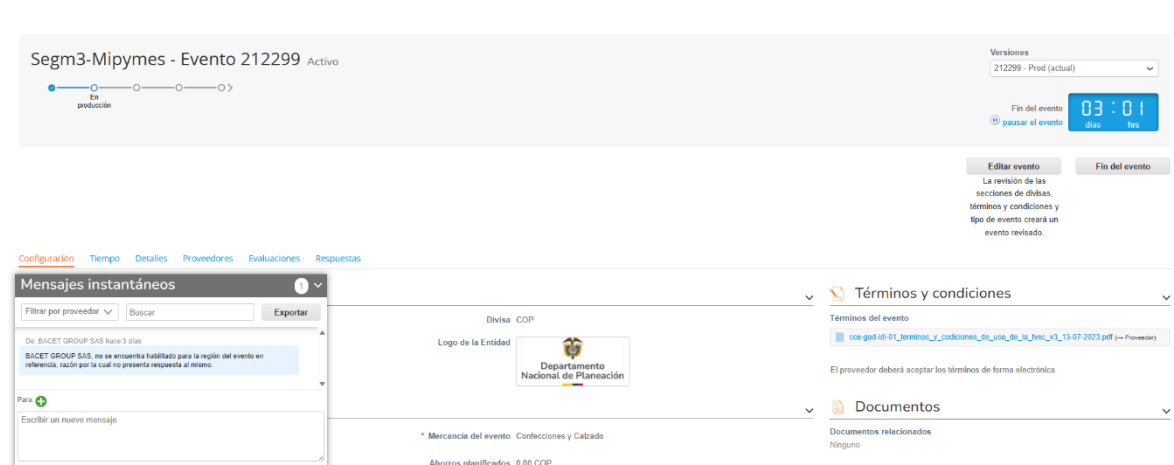
Así mismo, se contempló la atención mediante establecimiento físico con el fin de facilitar a los funcionarios la escogencia y validación presencial de los elementos de dotación, garantizando condiciones de calidad, ajuste y oportunidad en la entrega.

Lo anterior responde a una necesidad funcional y operativa de la Entidad, en aplicación de los principios de planeación, economía y eficiencia, y no constituye una limitación arbitraria a la participación de proveedores dentro del Acuerdo Marco.

En consecuencia, la Entidad considera procedente mantener las condiciones inicialmente definidas para el presente evento de cotización.

Gracias y quedamos muy atento a cualquier otra información que se requiera.

El día 15 de mayo de 2026 la firma contratista BACET GROUP S.A.S envió la siguiente observación.



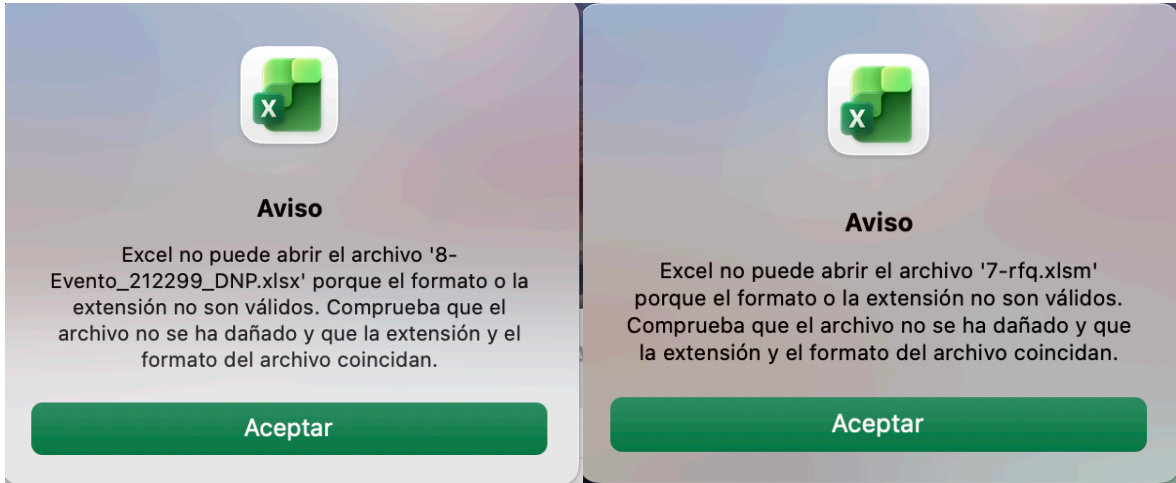
Respuesta de la Entidad:

Al ser esta observación informativa, no se envió una respuesta pues lo interesados tienen total autonomía en participar en los procesos de selección.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MEJOR PRECIO OFERTADO

Para el Segmento (3) se recibieron un total de nueve (9) ofertas; No obstante, para efectos del análisis económico y de verificación de posibles precios artificialmente bajos, la Entidad únicamente tuvo en cuenta tres (3) propuestas, considerando las siguientes situaciones evidenciadas durante la revisión las cuales se relacionan a continuación:

1. Dos (2) propuestas no pudieron ser verificadas, toda vez que los archivos allegados presentaron inconsistencias técnicas que impidieron su apertura y validación, imposibilitando conocer el contenido de la oferta económica presentada dentro del término del evento de cotización.



- Dos (2) propuestas adjuntaron archivos en blanco, sin contener el simulador económico requerido para la validación de la oferta.
- Una (1) propuesta allegó un simulador correspondiente a otra entidad, razón por la cual la información económica presentada no guardaba relación con el presente evento de cotización.

Información de la Entidad Compradora										
Nombre de la Entidad:	Instituto Caro y Cuervo	NIT:	899999096							
Dirección de la Entidad:	Calle 10 4 - 69	Municipio:	Bogotá							
Nombre funcionario Comprador:	Liliana Montoya Talero	Teléfono de contacto:	3422121							
Correo de comprador:	liliana.montoya@caroycuervo.gov.co	Numero RFI:	211810							
Solicitud de cotización										
Segmento	3	Ley	<input type="checkbox"/> Sin ley	Calílogo	Características Técnicas Uniformes		Lote / Región	7. Bogotá D. C.		
Tipo de entrega	Virtual	Modalidad de adquisición	Punto virtual	Limitación a MIPYME	SI		Presupuesto estimado (COP)	\$ 23.081.021,74		
Proveedor	BAZAR LA MONEDA SAS			Región Proveedor		7. Bogotá D. C.				
Ítem	Código del producto	Nombre	Departamento	Municipio	Servicio de distribución	Talla no comercial	Tiene Logo	IVA	% IVA	Cantidad
1	S3-008	Calzado de calle para caballero formal	7. Bogotá D. C.	Bogotá, D. C.	Zona Allipiano. Máximo 19,7%	NO	NO	NO	N/A	14
2	S3-010	Calzado casual caballero	7. Bogotá D. C.	Bogotá, D. C.	Zona Allipiano. Máximo 19,7%	NO	NO	NO	N/A	34
3	S3-001	Calzado de calle para dama	7. Bogotá D. C.	Bogotá, D. C.	Zona Allipiano. Máximo 19,7%	NO	NO	NO	N/A	24
4	S3-002	Calzado casual dama	7. Bogotá D. C.	Bogotá, D. C.	Zona Allipiano. Máximo 19,7%	NO	NO	NO	N/A	53

- Una (1) propuesta presentó un simulador con identificación de un proveedor diferente al oferente participante dentro del evento, generando inconsistencia frente a la trazabilidad y validez de la información económica aportada.

Así las cosas, para el análisis económico únicamente se consideraron aquellas que se encontraban dentro del presupuesto oficial estimado por la Entidad, resultando habilitadas tres (3) propuestas económicamente viables. Las seis (6) ofertas restantes no fueron tenidas en cuenta por las razones descritas anteriormente, en consecuencia, no cumplieron con la forma establecida para la presentación de ofertas dentro del evento de cotización.

NO.	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S	\$ 66.424.876	\$ 39.978.634,34	CUMPLE
2	DOTACION INTEGRAL S.A.S.		\$ 43.393.350,00	CUMPLE
3	YUBARTA S.A.S.		\$ 43.792.112,69	CUMPLE

Conforme lo anterior, y en consideración a que se solo tres (3) propuestas se encuentran habilitadas, se realizó un análisis para determinar el precio mínimo aceptable, teniendo en cuenta la metodología expuesta en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente, y se encontró lo siguiente:

“Cuando la Entidad Estatal recibe menos de cinco (5) ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal”

Una vez efectuado el análisis de las ofertas económicas presentadas, se evidenció que las propuestas habilitadas, se encuentran por debajo del valor mínimo aceptable determinado por la Entidad:

ANALISIS METODOLOGICO- ABSOLUTO

NO.	PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	OFRECIMIENTO ECONÓMICO	VERIFICACIÓN DEL OFRECIMIENTO	% VARIACION VS PRESUPUESTO
1	COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S	\$ 66.424.876	\$ 39.978.634,34	CUMPLE	39,81%
2	DOTACION INTEGRAL S.A.S.		\$ 43.393.350,00	CUMPLE	34,67%
3	YUBARTA S.A.S.		\$ 43.792.112,69	CUMPLE	34,07%

En consecuencia, y de conformidad con la metodología establecida en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” el Comité Evaluador REQUIRIO al proponente **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S**, quien ofertó el menor precio, para que presentara la **JUSTIFICACIÓN**

DETALLADA DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, y sustentara las razones del valor ofrecido en su propuesta, para la valoración de la Entidad,

Cumplido e termino otorgado al proponente **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S**, remitió respuesta, la cual fue analizada por el comité evaluador encontrando:

Analizada la respuesta allegada por el proponente **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S**, así como la documentación y explicación presentada frente a la estructuración de su oferta económica, el Comité Evaluador considera que las aclaraciones aportadas desvirtúan la presunción de posible precio artificialmente bajo identificada inicialmente dentro del análisis económico efectuado por la Entidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente presentó una justificación detallada y razonable de los factores técnicos, operativos, logísticos y comerciales que inciden directamente en la conformación de los precios ofertados, evidenciando condiciones particulares de competitividad y eficiencia que permiten explicar el menor valor de su propuesta frente al presupuesto oficial estimado por la Entidad.

En ese sentido, el proponente acreditó contar con alianzas estratégicas para el suministro de materias primas, economías de escala derivadas de procesos de importación y abastecimiento, disponibilidad de inventario propio, infraestructura de producción, maquinaria especializada y personal operativo propio, circunstancias que reducen costos de intermediación y optimizan los costos de fabricación y logística asociados a la ejecución contractual.

Así mismo, el oferente presentó la desagregación económica de los ítems requeridos, discriminando costos directos, gastos generales, imprevistos y margen de contribución o utilidad, permitiendo evidenciar que los valores ofertados cubren adecuadamente los costos asociados a la ejecución del contrato y contemplan un margen de rentabilidad positivo.

De igual manera, el Comité Evaluador verificó que la oferta económica:

- No presenta errores aritméticos;
- No omite costos esenciales para la ejecución del contrato;
- No contempla condiciones técnicas inferiores a las requeridas por la Entidad;
- No evidencia riesgos que comprometan la correcta ejecución contractual
- No se encuentra soportada en condiciones que permitan inferir una práctica anticompetitiva o una estrategia orientada al incumplimiento contractual.

En consecuencia, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por la **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S** resulta económicamente viable, sostenible y suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del proceso de contratación, razón por la cual se acepta la justificación presentada y se levanta la presunción de posible precio artificialmente bajo inicialmente identificada dentro del análisis económico del evento de cotización.

IV. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS DEL MEJOR PROVEEDOR

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el AMP, la entidad procedió a verificar que el Proveedor que presentó la Cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente constitucional ni legal, por lo cual se han de verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y contravenciones.

La Entidad procedió a solicitar la siguiente información al Proveedor **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S**, y se verificó que cumple con lo solicitado, así:


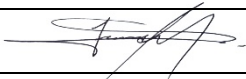

COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S NIT. 805.013.342-0 REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA AMANDA IBARRA MUÑOZ C.C. 66.923.274	
Antecedentes disciplinarios de los Representante Legal	CUMPLE
Antecedentes disciplinarios	CUMPLE
Antecedentes fiscales de del Representante Legal	CUMPLE
Antecedentes fiscales	CUMPLE
Antecedentes judiciales del Representante Legal	CUMPLE
Medidas correctivas del Representante Legal	CUMPLE
Registro deudor moroso de del Representante Legal	CUMPLE
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificación de pagos al SSI y Parafiscales	CUMPLE

* Una vez verificado el RUES se evidencia que a la fecha el proveedor no tiene multas ni sanciones registradas, ni tampoco tiene inhabilidades e incompatibilidades vigentes.

V. RECOMENDACION

Por todo lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación del evento de cotización No. **212299**, cuyo objeto consiste en "130603726 - Adquirir dotación de vestuario y calzado para los empleados públicos que tienen derecho a dotación en el departamento nacional de planeación (DNP), durante la vigencia 2026. – SEGMENTO 3" al proponente **COMERCIALIZADORA MUNDIAL DE DEPORTES S.A.S**, representado legalmente por **PATRICIA AMANDA IBARRA MUÑOZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **66.923.274** por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$39.978.634,34)**, IVA incluido, así como todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar derivados de la ejecución de la orden de compra.

Cordialmente,

	
LAURA VALERÍA TORRES HUERTAS Evaluador técnico	JOAN ENRIQUE SERPA GUERRERO Evaluador Económico
	
DIEGO ANDRÉS SOLORZANO LASSO Evaluador Jurídico	

Anexos: Documentos de verificación de la capacidad jurídica al mejor proveedor.